



## MEMORIA DE ALCALDÍA

Expediente 7688/2022

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 29/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL

### 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 15/2020 al vigente Presupuesto Municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes al Capítulo 1 de Gastos de Personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ALTA
132.150.00	C. Productividad Policía Local	31.500,00
TOTAL		31.500,00

#### Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
163.130.00	Ret. Laboral Serv. Limpieza	31.500,00
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		31.500,00

### 2.º JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del Calendario de la Policía Local vigente, debe abonarse, en las nóminas del mes de diciembre de cada agente, el Complemento de Productividad generado por los servicios prestados durante el mes de noviembre. Se han incrementado los servicios extraordinarios realizados a lo largo del año por la jubilación de agentes, por las situaciones de incapacidad temporal y por el retraso en la incorporación de los dos nuevos agentes nombrados y el escaso número de efectivos de la Policía Local.

Para poder cumplir con ello es necesario incrementar los créditos de la aplicación presupuestaria 132.150.00 por importe de 31.500,00 euros. Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria señalada que tiene consignación disponible suficiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre partidas incluidas en el Capítulo 1 de Gastos de Personal sobre el Presupuesto Municipal de 2022, teniendo en cuenta que se trata de gastos que tienen que realizarse en este ejercicio y no pueden demorarse al año 2022.

En Tocina, a 22 de diciembre de 2022.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

